

Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2026.

En Velilla de San Antonio, a VEINTOCHO de ENERO de DOS MIL VEINTISEIS y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

D^a Cristina Cerquera Jiménez

D Joaquín Panadero Rubio

D^a Yolanda Rollón Ferigal D. Alejandro Guillen Pascual

Partido Popular (PP)

D Miguel Ángel García Álvarez

D. Oscar Segovia Segovia

Don Rafael Medina Roldán

MAS MADRID-VERDES EQUO VELILLA DE SAN ANTONIO (MAS MADRID)

D^a Silvia Castillo Toldos

D^a Esther Hernández Almonacid

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

D José Andrés Redondo Pérez

Concejales No Adscritos

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

NO ASISTEN

D^a Rocío Jiménez García

A las dieciocho horas, en primera convocatoria, la Sra. alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO 2026

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 21 de ENERO DE 2026.

No habiendo alegaciones es aprobada el acta de la sesión de fecha 21 de enero de 2026, por UNANIMIDAD de los concejales y concejalas asistentes con los votos favorables de del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal del PP (3), del grupo municipal de MAS MADRID (2), del Grupo Municipal de VOX (2) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO 2026

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 23 de ENERO de 2026.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«Vista la elaboración del Presupuesto General para el ejercicio 2026, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Resultando que el Proyecto de Presupuesto asciende a la cantidad de 20.885.288,96 €, tanto en los ingresos como en los gastos, por lo que presenta equilibrio.

Considerando que la documentación que se presenta se ajusta a lo establecido en los artículos 165 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el órgano competente para aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026 es el Pleno de la corporación, tal y como establece el artículo 22.2e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, a propuesta de la Alcaldesa - Presidenta, se propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026 junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.978.890,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.603.564,54
3	GASTOS FINANCIEROS.	117.848,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	157.535,22
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	120.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	5.627.450,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	275.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	20.885.288,96

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	6.257.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.178.548,62
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	2.881.062,62
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	5.409.497,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	72.180,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	1.885.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	202.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ¿	20.885.288,96

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2026 aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar elevados estos acuerdos a definitivos en el caso de no presentarse ninguna reclamación».

La Sra. Cerquera Jiménez, concejala delegada de hacienda y contratación /organización y coordinación de áreas municipales/ igualdad y diversidad lee el siguiente escrito:

« El equipo de gobierno presenta hoy el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, un presupuesto que es fruto del trabajo continuado y de una gestión económica responsable a lo largo de los últimos años.



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Venimos de una situación complicada. En 2023 este Ayuntamiento tuvo que asumir obligaciones económicas que no le correspondían, derivadas de incumplimientos de la Comunidad de Madrid, lo que provocó que ese ejercicio se liquidara con un remanente de tesorería negativo. A pesar de ello, y gracias a una gestión prudente y rigurosa, en 2024 recuperamos la estabilidad financiera, cerrando el ejercicio con un remanente positivo, y en 2025 pudimos incluso cancelar de forma muy anticipada el préstamo concertado para el asfaltado integral del municipio. Un préstamo que se solicitó para amortizar en 10 años, y que se ha cancelado en menos de 4 años.

Hoy, en 2026, podemos presentar un presupuesto equilibrado, solvente y ambicioso, porque la situación económica del Ayuntamiento lo permite.

El Presupuesto para 2026 asciende a 20.885.288,96 euros, tanto en el estado de ingresos como en el de gastos. Se trata de un incremento del 36,17% respecto al presupuesto inicial de 2025, un crecimiento que no responde a un aumento descontrolado del gasto corriente, sino a una apuesta decidida por la inversión pública, posible gracias al bajo nivel de endeudamiento del Ayuntamiento y a la estabilidad de sus cuentas.

De hecho, el gasto estructural crece de forma contenida. No hay expansión irresponsable del gasto, sino planificación y control.

El verdadero eje de este presupuesto es la inversión. En 2026 se destinan más de 5,5 millones de euros a inversiones reales, lo que supone un incremento superior al 430% respecto a 2025. Este es un presupuesto claramente inversor, porque entendemos que es el momento de acometer actuaciones que nuestro municipio necesita desde hace años.

La actuación más importante será la remodelación, rehabilitación y sustitución de las aceras del municipio, una intervención integral que mejorará la accesibilidad, la seguridad y la calidad del espacio público, especialmente para las personas mayores, las personas con movilidad reducida y las familias con carritos infantiles. Pero no es la única inversión relevante: se contemplan actuaciones de embellecimiento viario, mejoras en parques y espacios públicos, inversiones en instalaciones deportivas y actuaciones que siguen avanzando hacia un municipio más amable y mejor cuidado.

Estas inversiones se financian de forma responsable, combinando recursos propios —como la enajenación de parcelas industriales que no son necesarias para el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento— con la concertación de un préstamo finalista, perfectamente asumible y con un impacto muy reducido en nuestras cuentas.

Y es importante decirlo claramente: este Ayuntamiento puede permitirse invertir porque tiene una deuda muy baja. A cierre de 2025, el nivel de endeudamiento se sitúa en torno al 6%, muy lejos de los límites legales, y la cuota de amortización prevista apenas supone un 1,3% del presupuesto de gastos. Esto es gestión responsable de los recursos públicos.

Pero este presupuesto no se queda solo en ladrillos y obras. Para este equipo de gobierno, las políticas sociales y los servicios públicos siguen siendo una prioridad absoluta.



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Se refuerzan los servicios de limpieza y jardinería, en este último caso aumentando la dotación de plantilla en más del doble.

Se refuerza la inversión municipal en educación, aumentando el importe destinado a actividades socioeducativas y actividades complementarias.

Se mantienen los recursos destinados a servicios sociales, para seguir atendiendo a las familias que más lo necesitan, reforzar ayudas económicas y consolidar servicios esenciales como la teleasistencia, la atención domiciliaria, el catering a domicilio, y los programas contra la exclusión social.

Las personas mayores siguen ocupando un lugar central en este presupuesto, con recursos destinados a actividades, talleres y servicios que les permitan disfrutar de una vejez activa y digna.

La igualdad y la diversidad continúan siendo un pilar fundamental de la acción de gobierno, aumentando la dotación para políticas de prevención, sensibilización y atención, especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género.

También se refuerzan áreas clave como cultura, deporte, juventud, sanidad y seguridad, garantizando que los servicios públicos no solo se mantengan, sino que mejoren en calidad y alcance.

Todo ello se hace, además, sin trasladar el peso del presupuesto a la ciudadanía. Los ingresos se han presupuestado con criterios de prudencia y realismo, ajustados a la ejecución de ejercicios anteriores, sin inflar previsiones y sin recurrir a subidas desproporcionadas de tasas o impuestos.

En definitiva, presentamos hoy un presupuesto realista, responsable y transformador. Un presupuesto que consolida la estabilidad económica del Ayuntamiento y, al mismo tiempo, da un impulso claro a nuestro municipio. Un presupuesto que mira al presente, pero también al futuro, y que tiene como único objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Velilla de San Antonio».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes

El Sr. García Álvarez, portavoz del grupo municipal del PP, lee el siguiente escrito:

«¿Cómo empiezo?

Son irresponsables? Oportunistas? Irrealizables? Electoralistas?

Este sainete ya va convirtiéndose en parte del ADN de los gobiernos socialistas, aunque para no generalizar, sería más acertado decir de los gobiernos de Antonia Alcazar: no lo hizo en 2015 porque no gobernaba, lo hizo en 2019, destinando la mayor partida de inversión de la legislatura en el último año (1/2 MMC). Algunos aun recordamos a los operarios pintando las calles una semana antes de las elecciones. Lo repitió en 2023- también recordamos la operación asfalto (2,5 MMC), con esos últimos retoques en Febrero, a un mes de las elecciones... y volveremos a verlo, si nadie lo impide, con la operación aceras y operación embellecimiento (5 MMC), que visto los plazos que manejamos, estarán listas para Marzo del año que viene. Y no olvidemos la operación fiestas, donde visto el despliegue no me extrañaría que viniera Taylor Swift.



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Al fin y al cabo, como dice la concejala de hacienda, Cristina Cerquera, hay que tirar la casa por la ventana, que vienen elecciones.

Y esto es lo especialmente triste: esta alcaldesa y su equipo no tienen ningún problema en admitir que antes de las elecciones "lo que haga falta"... y este año más, que la cosa pinta ruina, porque hasta el CIS lo está avisando.

Y sinceramente me parecen estupendas todas las inversiones que se hagan para mejorar la vida de los velilleros. Lo que no me parece tan estupendo es que, como en el cuento de la cigarra y la hormiga, hayan estado 3 años al sol y el último año se pongan a correr, comprometiendo el presupuesto e hipotecando a todos los vecinos lo que queda de legislatura y las dos siguientes.

Sería bueno que hubieran seguido el ejemplo de Torrejón de Ardoz, cuando Pedro Rollán cumplió el 90% de su programa electoral en los primeros 6 meses de llegar a la alcaldía... y desde entonces mayoría absoluta tras mayoría absoluta hasta hoy. Y lo que queda, puesto todos los que han venido detrás (Nacho Vazquez, Alejandro...) han hecho exactamente lo mismo.

O por no hablar de Alberto Escribano, en Arganda, con todas las inversiones que prometió ejecutadas a día de hoy.

¿Alguna duda del resultado en las próximas municipales en Arganda? Pregunten a Tezanos.

Pero no, el estilo Alcazar es otro. Consiste en no hacer nada, aparte de freírnos a impuestos, durante 3 años, para el último vender el pueblo a trozos y acudir al banco a endeudarnos para los próximos 10 años con tal de dejarlo vistoso y arreglado a dos minutos de coger la papeleta. Llámenme adivino, pero no sé por qué me da la impresión que esta vez no va a resultarles como espera. Ya en las últimas elecciones los 3 partidos que estamos en oposición obtuvimos más votos que los partidos que están en gobierno (la ley electoral es así de caprichosa y les dio el concejal que les faltaba)... pero viendo el panorama parece que esta vez la diferencia será mayor, por mucho que ponga la Torre Eiffel en la plaza o haga aceras como si estuviéramos en Serrano o en Ortega y Gasset.

Ya lo dice la concejala en su informe: las inversiones se incrementan en un 430% "para dar respuesta a las demandas y necesidades de la ciudadanía", porque claro, estas necesidades son de ahora, porque hasta ahora no las tenían ¿Verdad?

Y esto enlaza con la segunda cuestión más triste, que es que nos tomen por tontos, que los velilleros sepan que nos quieren tomar por tontos y que Vds no se pongan ni colorados.

12 de Noviembre: La alcaldesa viene en su Instagram a contarnos una buena noticia: han destinado el remanente de tesorería a cancelar la deuda y eso demuestra lo saneados que estamos y lo bien que lo hacen. No, mire, ese remanente lo dedicó a cancelar deuda no por gusto (como dijo su concejala de hacienda: si pudiera no lo haría) sino porque la ley de estabilidad presupuestaria le obliga. ¿Cuántas aceras habría arreglado con ese millón y pico de euros?

Y fíjese que buena noticia y que contenta está de no tener deudas, que hoy, un mes después, nos trae aquí una propuesta para ir al banco a por 3 MMC a pagar en cómodos plazos (mínimo 10 años).



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

20 de Noviembre: Rechazan una moción para dedicar terreno público a un colegio concertado. Y la rechazan porque, en palabras de su concejala socia de gobierno, el terreno público se dedica a lo público. Hoy, nos traen aquí una propuesta para vender terrenos del pueblo por cerca de 2 MM euros ¿A quién? ¿Ahora ya no importa tanto que el receptor de esos terrenos sea una empresa privada?

Ya sabemos lo de los cambios de opinión que son su modus operandi en España. Lo que no sabíamos es que los tentáculos de Sánchez habían llegado a Velilla. Porque no olvidemos que lo que ustedes llaman cambios de opinión, el común de los mortales lo llama mentir.

En definitiva, nuestro voto será en contra porque lejos de que su propuesta sea, como dicen Vds, realista, responsable, sostenible o solvente, los informes de intervención hablan de necesidades de financiación que no saben si van a conseguirlas, de equilibrio gracias a ajustes por inejecución y control constante para evitar desviaciones.

Solo la venta del trozo de pueblo que quieren vender, compromete 11 inversiones y mejoras... y aun no tienen iniciado ni el expediente de enajenación. Suponiendo que lo vendan, entre plenos, juntas de gobierno, comisiones, trámites administrativos e ingresos nos hemos ventilado medio año. Meses de verano prácticamente inhábiles para la administración pública, juntas de gobierno, licitaciones, ofertas, mesas de contratación, adjudicaciones, plazos para impugnaciones, etc.... ¿Cuándo tienen pensado ejecutar esas 11 inversiones? ¿Y si las ejecutan y luego no venden, quien paga la fiesta? ¿Y a esto lo llaman un presupuesto estable?

Y lo mismo pueden aplicarlo para la operación aceras, es decir, pueden meternos a todos en un jardín del que no levantar cabeza en 10 años.

Lo dicho. Nuestro voto será en contra de un presupuesto manirroto, oportunista, irresponsable, enfocado a conseguir 4 votos y a empantanar a más de 14.000 vecinos».

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, lee el siguiente escrito:

«Desde el Grupo Municipal de VOX en Velilla de San Antonio manifestamos nuestro rechazo frontal a los Presupuestos Municipales para 2026, por tratarse de unos presupuestos claramente electoralistas, jurídicamente cuestionables y perjudiciales para los vecinos.

Como ya cabía esperar, en el último año de legislatura, el equipo de gobierno del PSOE intenta hacer creer a los vecinos que, apuesta ahora por la inversión, presentando un presupuesto que incrementa su volumen en más de un 36% y dispara el capítulo de inversiones en más de un 400%.

Desde VOX afirmamos con rotundidad que este giro no responde a una estrategia de municipio, sino a una operación electoralista, tras tres años de absoluta falta de inversión real y planificación.

Especialmente grave resulta que este supuesto "impulso inversor" se pretenda financiar mediante nuevas líneas de crédito, endeudamiento y la venta de patrimonio municipal. Tras presumir durante años de estabilidad económica, el PSOE utiliza ahora esa estabilidad no para bajar impuestos ni para invertir de forma progresiva, sino para



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

endeudar a Velilla, hipotecar a los vecinos y financiar su campaña política, buscando la foto en el último momento.

Pero lo más grave de estos presupuestos no es solo su carácter político, sino lo que advierten expresamente los informes de Intervención municipal, que el equipo de gobierno ha decidido ignorar.

La Intervención advierte de manera clara y reiterada del posible incumplimiento del límite de gasto no financiero y del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De acuerdo con el informe incorporado al expediente, el límite máximo de gasto no financiero para 2026 queda fijado en 17.885.288,96 euros, advirtiéndose expresamente que dicho límite podría ser superado, previéndose su financiación mediante una operación de crédito, lo que supone un riesgo cierto y real para el cumplimiento de las reglas fiscales.

Esta circunstancia es especialmente relevante desde el punto de vista jurídico y presupuestario, ya que el recurso a financiación ajena para cubrir gasto no financiero compromete la estabilidad futura del Ayuntamiento y puede obligar legalmente a la elaboración de un Plan Económico Financiero, conforme a los artículos 21 y siguientes de la LOEPSF.

Además, un segundo informe de Intervención ratifica de forma expresa que el Ayuntamiento incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una necesidad de financiación de —5.221.436,08 euros, identificando nuevamente como causa principal la concertación de una operación de crédito para financiar gasto no financiero, lo que resulta incompatible con el principio de estabilidad presupuestaria exigido por la normativa estatal.

La reiteración de estas advertencias evidencia que el presupuesto:

No se ajusta al marco legal vigente,
Compromete la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, y
Se aprueba asumiendo conscientemente un posible incumplimiento, lo que tiene una clara relevancia en términos de responsabilidad política.

Desde VOX denunciarnos:

El electoralismo descarado de concentrar las inversiones en el último año.

El endeudamiento innecesario de los vecinos.

La venta de patrimonio municipal.

El uso del dinero público como herramienta de campaña política.

No aceptamos que se intente engañar a los vecinos hablando de "presupuesto transformador" cuando lo que se presenta es un presupuesto irresponsable y jurídicamente advertido.

Velilla de San Antonio no necesita más deuda, más préstamos ni más propaganda. Necesita gestión seria, planificación a largo plazo y respeto absoluto al dinero de los vecinos.



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Por todo lo anteriormente expuesto, y atendiendo a las advertencias formuladas por la Intervención municipal, el voto de VOX Velilla de San Antonio será en contra de «la aprobación de los Presupuestos Municipales para 2026».

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, lee el siguiente escrito:

«Después de dos largos años sin inversión, más que unas tristes lonas para cubrir algunos parques, la remodelación de la plaza de la Constitución, que nadie había pedido y la cual se realiza para seguir haciendo fiestas sin poner en riesgo a los vecinos, y la instalación de techado en las gradas del campo de fútbol, idea que presentamos nosotros pero que se rechazó hace más de dos años, ahora llega un presupuesto para tirar la casa por la ventana ante la llegada de las próximas elecciones municipales de 2027.

Un presupuesto de más de 200 páginas que nos ha llegado, a nosotros, a la oposición molesta, hace apenas una semana, para que luego presuman de transparencia y participación ciudadana.

De transparencia siguen sin poder presumir, ya que continúan ocultando casi 230.000€ en "gastos diversos" u "otros gastos". Un presupuesto que continúa favoreciendo e incrementando las partidas para empresas privadas en casi 5 millones de euros. Para que luego presuman ustedes de defender lo público.

Después de repasar los incrementos y los recortes, vemos que incrementan las partidas en los chiringuitos ideológicos feministas y lgtbi, pero recortan en los servicios funerarios porque esos no les van a votar.

Recortan en el servicio de recogida de basuras, dejando bien claro que ustedes tienen un gran problema con la limpieza... del municipio, claro está.

Recortan en sanidad, en la escuela de artes plásticas, en el auditorio, en servicios sociales, en mayores... aunque por suerte, también se recorta en hacienda. Pero que no se hagan ilusiones los vecinos, no quiere decir que vayan a recortar en impuestos a los vecinos, en eso también esperan aumentar los ingresos respecto al año pasado.

Solo en IBI más de 4 millones de euros, otros 750.000€ en numeritos, 400.000 en IAE, y otros 2 millones y medio de tasas, incluida la tasa de basuras.

Todas esas subidas de tasas más la inclusión del tasazo de basuras, llegaron después de aprobar un crédito de más de 2 millones de euros en la pasada legislatura que el PSOE consiguió gracias al apoyo de la oposición decente, como así llama la alcaldesa a PP y Vox, y que dejó las arcas municipales una necesidad de financiación de más de dos millones de euros.

En esta ocasión, y después del crédito que quiere solicitar el equipo de gobierno, el Ayuntamiento va a quedar con una necesidad de financiación de 5 millones de euros. Para ello ya no necesitará a la oposición decente, sino que le basta con el apoyo de Más Madrid para dejar en una situación ruinosa al Ayuntamiento y que traerá más subidas de impuestos y tasas municipales. Por todo lo expuesto votaremos en contra».

La Sra. Cerquera Jiménez, concejala delegada de hacienda y contratación /organización y coordinación de áreas municipales/ igualdad y diversidad dice que el presupuesto es legal, está equilibrado y cuenta con los informes preceptivos que en



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ningún caso son desfavorables y no constan reparos de intervención porque los ajustes del sistema de cuentas europeo son distintivos a los de la contabilidad presupuestaria; hace una comparativa con el nivel de endeudamiento de los Ayuntamientos a los que se ha referido el portavoz del PP y concluye que la de Velilla de San Antonio está muy por debajo; dice que está bien que el PP tenga en cuenta las elecciones y ya vaya pensando en un pacto con VOX y los concejales no adscritos para que los ciudadanos sepa cuáles son los pensamientos del PP; dice que respecto de la inejecución en la ejecución del presupuesto no se tienen en cuenta los créditos iniciales sino los definitivos y en relación con las obligaciones reconocidas y la intervención toma como referencia los 3 últimos años 2022-2024 ya que 2025 no está liquidado y si se hubiera tomado en cuenta 2025 el grado de ejecución sería positivo;; dice que, respecto de lo que dice el PP sobre el patrimonio del colegio concertado, lo que se planteaba era la cesión de suelo público y no su venta, pero ahora cuando se convoque la enajenación de parcelas patrimoniales el colegio puede acudir a la licitación porque lo que no se va a hacer es ceder suelo público sino vender para invertir; dice que lo que es irresponsable es no invertir cuando se puede y seguir con titulares de que se está arruinando el Ayuntamiento; dice que con el préstamo que se presupuesta el nivel de endeudamiento será del 25 %, es decir, muy por debajo del límite legal como reconoce la intervención.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, dice que simplemente se hacen eco de las advertencias de la intervención y para equilibrar el presupuesto hay que pedir un préstamo de 3 millones de euros.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que el Ayuntamiento no puede ser una hucha para rellenar, ni un foco de despilfarro; dice que lo que están haciendo en los últimos años desde hace dos legislaturas es 2 años con el Ayuntamiento absolutamente paralizado y ahora hipotecar el futuro del Ayuntamiento como ya se hizo en la pasada legislatura; respecto de los pactos dice que el partido socialista pacta con BILDU y permite que terroristas estén en el congreso quiera dar lecciones sobre los pactos que quieran hacer otros partidos es irrisorio, los vecinos hablarán en las próximas elecciones y decidirán cuáles son los partidos que vayan a gobernar.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORIA (9 votos a favor y 7 votos en contra), de los Sres. concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

En contra: del Grupo Municipal del PP (3), del grupo municipal de VOX (2) y de los concejales no adscritos D Pedro Jesús Guijarro Espada y D. Ramón Muñoz Álvarez

Abstenciones.

Primero. - Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

